



Academia Espiritu Santo

PO Box 51540 • Toa Baja, PR 00950-1540 • Teléfono: 787-784-0905 • Fax: 787-795-5418 • E-mail: acadepi@hotmail.com

Programa de Apoyo y Orientación Estudiantil (2023-2024)

Estudiante Nuevo: _____

Re-Matricula: _____

AUTORIZACIÓN SERVICIOS A MENORES Y NOTIFICACIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES

Yo, _____, padre / madre o tutor legal de _____, del grado _____, sí autorizo _____ no autorizo _____ a la Consejera Escolar a brindar los servicios de orientación y apoyo al estudiante: entrevista, diálogos, charlas, talleres, observaciones en el salón de clases o patio, consejería individual o grupal, evaluaciones, referidos y/o acomodos razonables de ser necesarios.

Entiendo que:

1. El estudiante puede recibir servicio(s) especializado(s) en el área: personal, académica, social, emocional y/o vocacional; con la misión de fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje, para de esta forma contribuir al desarrollo integral del estudiante.
2. Los servicios se llevan a cabo según los parámetros de confidencialidad establecidos por los códigos de ética de la profesión y las leyes que rigen el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
3. Las excepciones a la confidencialidad son:
 - a) si hubiera sospecha de peligro inminente para la vida del estudiante o de otra/s persona/s identificable/s
 - b) si hubiese sospecha de abuso, maltrato o negligencia hacia el menor
 - c) si hubiera sospecha de daño a la propiedad
 - d) por orden de un Tribunal (a testificar o presentar copia del expediente).
4. La información suministrada durante el proceso y el expediente de consejería no forman parte del expediente académico del estudiante.
5. La participación del estudiante es voluntaria. Puede abandonar el proceso en el momento en que él o usted así lo decidan. Para tal fin, debe ser redactada una carta, ya sea por usted o el estudiante, solicitando el retiro de los servicios de orientación y apoyo al estudiante.
6. Autorizo a que se informe al equipo de maestros y personal relacionado con el caso (Enfermera, Director, Principal y/o Decana de Disciplina) la condición especial y los acomodos razonables recomendados por el Médico, Profesional de Salud Mental o por la Consejera Escolar.
7. Entiendo que las citas pueden ser semanales, a una hora acordada. Se intentará, en lo posible y dependiendo de la situación con la cual se esté trabajando, retirar al estudiante de las clases que son electivas; no de sus clases medulares, ni en periodo de almuerzo.
8. Todos los servicios se llevarán a cabo durante el horario de 7:30am a 1:30pm y según el calendario escolar.
9. Anualmente (cada año escolar) se evaluarán los acomodos razonables. Se requiere certificación de especialista o profesional que valide la necesidad de los acomodos razonables antes del comienzo del año escolar o tan pronto se descubra la condición o impedimento del estudiante.

Condición y /o diagnóstico del estudiante: _____

favor entregar documentación médica (evaluación, diagnóstico y recomendaciones)

¿Necesita Acomodo Razonable? Sí _____ No _____ (de contestar **Sí**, favor leer procedimientos al dorso)

Persona autorizada a recibir información referente al estudiante: _____

Relación con el menor: _____ Teléfono(s): _____

Acomodos Razonables y la Academia:

La Academia es una Institución Educativa Católica privada de corriente regular con un programa de estudios que atiende desde Nivel Elemental hasta Nivel Superior. (Leer Manual de la Academia; Filosofía Educativa).

Los Acomodos Razonables no pueden variar la misión y visión de la Academia, tampoco puede alterar las normas de conducta, ni el currículo escolar.

La Academia no ofrece servicios de Educación Especial.

Los padres, madres o encargados deben identificar las posibles alternativas para que decidan cuales son las mas adecuada para sus hijos.

Los Acomodos Razonables no garantizan al estudiante que pasarán la clase o grado.

Tiene que cumplir con el promedio académico requerido para aprobar los mismos.

Pasos para solicitar los Acomodos Razonables en la Academia:

Paso #1: Solicitar cita con la Oficina de Consejería. Una vez se coordine la fecha y hora, es importante tener los documentos de evaluación, así como los acomodos razonables al día. De no poder asistir, debe notificarlo con anticipación para coordinar otra cita. Los (as) estudiantes que reciben acomodos razonables no necesariamente están registrados como estudiantes de educación especial. De ser estudiante de Educación Especial en el Departamento de Educación, deberá presentar evidencia escrita de que está registrado.

Paso #2: El día de la cita, **completará una solicitud** para los acomodos razonables. Debe entregar todos los documentos requeridos a la consejera. **No se aceptará ninguna documentación relacionada al estudiante a través de los (as) maestros (as), ni en recepción.** Durante la reunión, se discutirá la condición que manifieste el (la) estudiante y se evaluarán los acomodos solicitados, tomando en consideración los recursos con los que la Academia cuenta o no para proveer ciertos acomodos. Es importante aclarar que no serán considerados como acomodos razonables asignaciones especiales, ni los exámenes para la casa (*Home Test*). Otro aspecto importante que se debe mencionar, es que el Programa de Título I no tiene ninguna relación con los acomodos razonables a ser otorgados. **No se darán concesiones a nivel administrativo relacionados con el costo o cualquier asunto relacionado a la matrícula del menor.**

Paso #3: Luego de que se prepare el documento con los Acomodos Razonables, se le notificará al padre, madre o encargado para que pase a firmar el mismo.

Paso #4: La consejera les entregará a los maestros los Acomodos Razonables del estudiante.

Importante:

Los Acomodos Razonables deben ser solicitados anualmente. Es necesario que provea la certificación del especialista o del profesional que valide la necesidad de los acomodos razonables antes del comienzo del año escolar o tan pronto se descubra la condición o impedimento del estudiante.

* Es esencial que se mantenga al tanto del progreso académico de su hijo (a). De tener y recibir documentación referente a deficiencias académicas deberá firmarlo y entregarlo al maestro(a) el próximo día de haberlo recibido. Las citas deben ser solicitadas a través de la recepcionista de la Academia.

Certifico que he leído las decisiones que rigen la oferta de servicios de orientación y apoyo al estudiante y acepto las mismas.

Para que así conste, firmo hoy, ____ de _____ de 20 ____.

Nombre del padre, madre o encargado: _____ Firma: _____